

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> No aplica									
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDEPTAT/07								
<p>El programa es un servicio de reclutamiento, selección y vinculación de Buscadores de Empleo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por Empleadores Canadienses en el sector agrícola, cuyo objetivo es lograr la complementariedad de los mercados de trabajo de México y Canadá, mediante la vinculación de oferentes y demandantes de empleo, a través de un modelo de movilidad laboral de carácter legal, ordenado y seguro, beneficiando a la población agrícola con mayores carencias económicas y al mayor número de familias posible, a partir de criterios de eficiencia y pertinencia laboral y cumpliendo con el perfil requerido por los empleadores canadienses, con ello los beneficiarios mejoran su calidad de vida y tienen la posibilidad de incrementar su patrimonio.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 123 fracción XIII, XXV y XXVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 1, 28-A y 28-B de la Ley Federal de Trabajo; Lineamientos generales del programa de Trabajadores Agrícolas temporales México Canadá; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Apoyo al Empleo; Manual de Organización y Procesos de la Coordinación General del servicio Nacional de Empleo en sus apartados sobre la Dirección de Movilidad Laboral; Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Relativo al Programa de Los Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos y Normas Operativas para el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">SI</td> <td style="width: 25%;">NO</td> <td style="width: 25%;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 25%;">No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		X			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Buscadores de empleo mayores de 21 años									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser de nacionalidad mexicana. 2. Ser buscador de empleo. 3. Tener más de 21 años. 4. Ser trabajador agrícola jornalero o que su ocupación actual se relacione con la agricultura. 5. Saber leer y escribir. 6. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo su vinculación laboral. 7. Cumplir con el perfil que requiere el empleador. 		<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>								
		<p>Artículo 123 fracción XIII, XXV y XXVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 1, 28-A y 28-B de la Ley Federal de Trabajo; Lineamientos generales del programa de Trabajadores Agrícolas temporales México Canadá; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Apoyo al Empleo; Manual de Organización y Procesos de la Coordinación General del servicio Nacional de Empleo en sus apartados sobre la Dirección de Movilidad Laboral; Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Relativo al Programa de Los Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos y Normas Operativas para el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>									



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acude a la Dirección de Desarrollo Económico, solicita información y requisitos. Cumpliendo los requisitos se canaliza a la Oficina Regional de Empleo Atlacomulco 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico Artículo 123 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Favorable, una vez cumplidos los requisitos y obtener el documento que avale el resultado del proceso de evaluación de conocimientos para el ingreso al programa de trabajadores agrícolas temporales de México-Canadá.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Consuelo González Casimiro							
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Ciudad de Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	No aplica	No aplica	No aplica	desarrolloeconomico22-24@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficina Regional de Empleo Atlacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Dionicio Moreno Gil						
DOMICILIO:	CALLE:	Ing. Luis Galindo Ruiz			NO. INT. Y EXT.:	312 edificio "F"	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50404	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	712-122-86-04 712-120-11-85 712-124-83-93	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo debo permanecer en Canadá?
RESPUESTA:	8 meses aproximadamente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Únicamente se envía a Canadá?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo 18 años puedo formar parte del Programa?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Socorro Sánchez García	 Lic. Consuelo González Casimiro	12 / 02 / 2024

2022-2024